

Expediente: 926/20-I4
Carátula: HERRERA JUAN PATRICIO C/ CAMPERO HNOS. S.H. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23296399604 - HERRERA, JUAN PATRICIO-ACTOR
20285348421 - CAMPERO HNOS. S.H., -DEMANDADO
20285348421 - CAMPERO, JOSE ALEJANDRO-DEMANDADO
20285348421 - CAMPERO, RODOLFO ANDRES-DEMANDADO
90000000000 - CAMPERO, JOSE ANTONIO-CAUSANTE
23296399604 - BOLLEA, MARIA FERNANDA-POR DERECHO PROPIO
20285348421 - PAZ, RICARDO JOSE TOMAS-POR DERECHO PROPIO
23313232549 - SOSA LOPEZ, HUGO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 926/20-I4



H105035475995

HERRERA JUAN PATRICIO c/ CAMPERO HNOS. S.H. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE.
N°926/20-I4. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

- A la presentación ingresada en fecha 19/12/2024:

- 1) Se agrega el mandamiento diligenciado remitido y a conocimiento de las partes.
- 2) En su mérito, corresponde **tener a la embargada por notificada de la sentencia de fecha 04/12/2024 en el acto de la ejecución de la medida (19/12/2024)** en los términos de los arts. 282, 197, 199 y 188 del CPCyC, vinculándose mediante código QR inserto en esta providencia.
- 3) Se quita el presente registro de acceso reservado para su compulsa. 926/20-I4.JIM Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 20/12/2024

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.